



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/735/2014, de 19 de agosto, por la que se autoriza la implantación y cambio de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2014/2015.

De acuerdo con la planificación general en materia de enseñanzas y el esfuerzo por incrementar la oferta educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el curso 2014/2015, procede autorizar la impartición de nuevas enseñanzas en centros públicos, al tiempo que se intensifican las medidas tendentes a racionalizar y rentabilizar los recursos en la red de centros públicos, sin renunciar a los objetivos de calidad y eficiencia del sistema educativo.

En las enseñanzas de formación profesional, la necesidad de realizar la oferta de los diferentes ciclos formativos de grado medio y superior teniendo en cuenta el entorno socioeconómico de los centros docentes en que vayan a impartirse, así como sus necesidades y posibilidades de desarrollo, exige en determinados centros la implantación de nuevos ciclos y el cambio de ciclos de la misma familia profesional en otro.

Asimismo, es preciso autorizar nuevos títulos de formación profesional básica en centros públicos que no venían impartiendo programas de cualificación profesional inicial, en respuesta a una organización mas efectiva y a la demanda social y económica de nuestra comunidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero y en Decreto 49/2010, de 18 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

RESUELVO

Primero.– Implantación de ciclos formativos de grado medio y superior.

Autorizar a los centros públicos relacionados en el Anexo I a implantar los ciclos formativos de grado medio y superior que en él se establecen.

Segundo.– Cambio de enseñanzas de formación profesional.

Autorizar al centro público relacionado en el Anexo II al cambio de la enseñanza de formación profesional que en él se establece.

Tercero.– Autorización para impartir formación profesional básica.

Autorizar a los centros públicos relacionados en el Anexo III a impartir los ciclos de formación profesional básica que en él se establecen.

Cuarto.– Efectos.

Las autorizaciones anteriores surtirán efectos en el curso 2014/2015.

Quinto.– Ejecución.

Se autoriza a los Directores Generales de Política Educativa Escolar, de Recursos Humanos y de Formación Profesional y Régimen Especial, a dictar en el ámbito de sus respectivas competencias, las resoluciones e instrucciones necesarias para la ejecución de la presente orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 19 de agosto de 2014.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**CENTROS PÚBLICOS QUE INICIARÁN LA IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS
EN EL CURSO 2014/2015**

Municipio	Código del centro	Centro	Nivel	Familia	Nombre del ciclo	Modalidad
BURGOS						
ARANDA DE DUERO	09012187	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «SANTA CATALINA»	CGS	IFC	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB ⁽¹⁾	PRESENCIAL
BURGOS	09012126	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «SIMÓN DE COLONIA»	CGM	IMA	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN ⁽¹⁾	PRESENCIAL
BURGOS	09012126	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «SIMÓN DE COLONIA»	CGS	IMA	MECATRÓNICA INDUSTRIAL ⁽¹⁾	PRESENCIAL
MIRANDA DE EBRO	09012229	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «RÍO EBRO»	CGS	ELE	AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL ⁽¹⁾	PRESENCIAL
LEÓN						
PONFERRADA	24022432	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CGS	IFC	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	DISTANCIA
SEGOVIA						
SEGOVIA	40008536	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CGS	HOT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN ⁽¹⁾	PRESENCIAL
VALLADOLID						
VALLADOLID	47010950	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «JUAN DE HERRERA»	CGM	TMV	MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO	PRESENCIAL

Nota: (1) Se autoriza con la condición de que alterne la oferta con otro ciclo formativo del mismo grado autorizado en el centro.

**ANEXO II****CENTROS PÚBLICOS QUE INICIARÁN CAMBIO DE ENSEÑANZAS
EN EL CURSO 2014/2015**

Municipio	Código del centro	Centro	Familia	Enseñanzas iniciales (nivel y título)	Enseñanzas finales (nivel y título)	Modalidad
PALENCIA						
PALENCIA	34001935	CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	AGRARIA	GRADO SUPERIOR / GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	GRADO MEDIO / PAISAJISMO Y MEDIO RURAL	PRESENCIAL

**ANEXO III****AUTORIZACIÓN A CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN PARA IMPARTIR CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

PROVINCIA	COD CEN	CENTRO	LOCALIDAD	CLAVE / TÍTULO
ÁVILA	05000427	I.E.S. «EULOGIO FLORENTINO SANZ»	ARÉVALO	HOT01B Cocina y Restauración
ÁVILA	05006156	I.E.S. «JORGE SANTAYANA»	ÁVILA	HOT01B Cocina y Restauración
ÁVILA	05009571	I.E.S. «JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN»	ÁVILA	MAM01B Carpintería y Mueble
ÁVILA	05009571	I.E.S. «JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN»	ÁVILA	TMV01B Mantenimiento de vehículos
ÁVILA	05009698	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	ÁVILA	IMP01B Peluquería y Estética
ÁVILA	05006399	I.E.S. «MARÍA DE CÓRDOBA»	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	ADG01B Servicios Administrativos
BURGOS	09012163	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «LA FLORA»	BURGOS	HOT01B Cocina y Restauración
SEGOVIA	40008536	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	SEGOVIA	COM01B Servicios Comerciales
ZAMORA	49000418	I.E.S. «LEÓN FELIPE»	BENAVENTE	MAM01B Carpintería y Mueble